



Rentas y Patentes

DECRETO ALCALDICIO N° 1.206

LLANQUIHUE, 07 de Abril del 2022

VISTOS:

3.- Contribuyente

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 63, letras g), k) y l) que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- El DL. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 29/06/2021, donde se designa en calidad de Titular como Alcalde de la Comuna de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, Cedula Nacional de Identidad N° 10.351.214-K;
- 4.- Formulario del SII, que acredita que la contribuyente presento cambio de giro a Transporte por Carretera con fecha 31/03/2022;
- 5.- Form 29 del SII que acredita actividad sin movimiento desde Julio 2019 a Marzo 2022;
- 6.- Solicitud de eliminación de patente y deuda por el Rol N° 2-2647 ingresada el 01/04/2022;

DECRETO:

ELIMINESE, a contar de esta fecha, la siguiente patente municipal

Rol : 2-2647
 Clasificación : Comercial – Microempresa Familiar
 Giro : Fabricación y Distribución Productos de Amasandería
 Dirección Comercial : Pobl. Los Volcanes Mz34, C-6, Llanquihue

Nombre Contribuyente : Jose Ernesto Montecinos Barria
 Rut : 10.252.069-6
 Dirección Particular : Pobl. Los Volcanes Mz34, C-6, Llanquihue

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

FOLIOS N°

379414 del 15/07/2019 por \$38.830
386719 del 10/01/2020 por \$39.163
398343 del 17/07/2020 por \$39.718
404779 del 12/01/2021 por \$40.058
419146 del 20/07/2021 por \$40.431
427217 del 12/01/2022 por \$41.545

TOTAL \$208.763 (Doscientos ocho mil setecientos sesenta y tres pesos)

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

La Sección de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patente respectiva.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARINA VERA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Sección Decretos Exentos.
- 2.- Sección Rentas y Patentes.
- 3.- Carpeta Contribuyente

VAM/MGE/CC/MVU/MAH /jab